



| | |
|---|-----------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 0110/PAD/005 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 1 de octubre de 2019 | BOUC: 2 de octubre de 2019 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística General | |
| DEPARTAMENTO: Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental | |
| FACULTAD: Filología | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|-------------------------------|------------------|
| FERNÁNDEZ TRINIDAD, MARIANELA | 9,9 |

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

| |
|--|
| 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento |
| Se ha evaluado la experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento de la plaza. |
| 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento |
| Se ha evaluado la docente y la formación en docencia universitaria relacionada con el área de conocimiento de la Lingüística General. |
| 3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento |



Se ha evaluado la formación académica de los candidatos y su actividad profesional relacionada con el área de conocimiento.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se ha evaluado la experiencia investigadora en otros centros de I+D españoles e internacionales relacionada con el área de conocimiento de Lingüística General.

5. Otros aspectos a considerar

Se han considerado otros méritos relacionados con la Lingüística General y Lingüística Aplicada.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado el baremo aprobado por la Universidad Complutense de Madrid, dando preferencia al área de conocimiento de la plaza convocada.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

| APELLIDOS Y NOMBRE | 1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos) | | | 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos) | 3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos) | | | | | | | | | | 4. Estancias (hasta 2 punto) | | | 5. Otros aspectos (hasta 1 punto) | | | Total (1 a 5) | Exposición oral | TOTAL |
|-------------------------------|---|-----|-----|--|---|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----------|-----|-----|------------------------------|-----|----|-----------------------------------|-----|-----|---------------|-----------------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | | Sub-total | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Sub-total | 11 | 12 | Sub-total | 13 | 14 | Sub-total | | | | | |
| | 1,7 | 0,9 | 0,8 | | 3,4 | 0 | 0 | 0,5 | 0 | 0 | 0,4 | 0,9 | 0 | 0,6 | 0,6 | 0,3 | 1 | 1 | | | | | |
| FERNÁNDEZ TRINIDAD, MARIANELA | 1,7 | 0,9 | 0,8 | 3,4 | 0 | 0 | 0,5 | 0 | 0 | 0,4 | 0,9 | 0 | 0,6 | 0,6 | 0,3 | 1 | 1 | 7,9 | 16 | 9,9 | | | |
| FERREIRA MARTINS, VIVIANE | 1,5 | 0,7 | 0,5 | 2,7 | 0 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 0,1 | 1,1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6,8 | 8,8 | | | | |
| MORATÓN GUTIÉRREZ, LARA | 1 | 0,5 | 0,5 | 1,8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0,4 | 0,6 | 1 | 4,05 | | | | | |
| SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0,2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,6 | 0 | 1,3 | | | | | |

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 28 de noviembre de 2019

| | | | |
|--|---|--|--|
| EL/LA PRESIDENTE/A | | EL/LA SECRETARIO/A | |
|  | |  | |
| Firmado: Luis Vegas Montaner | | Firmado: María Matesanz de Barrio | |
|  |  |  | |
| Firmado: Raquel Hidalgo Downing | Firmado: Bautista Horcajada Diezma | Firmado: Ana Fernández-Pampillón Cesteros | |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

2 de diciembre de 2019



Firmado: ANA ILLERAS
GARCÍA